



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

23334 *Aprobación inicial del Estudio de Detalle de la parcela situada en la esquina de la Avenida de Jaime I y la calle d'es Pantaleu de Sant Elm.*

Se hace público que por Decreto núm. 2762/2013 del Regidor de Urbanismo de fecha 2 de diciembre de 2013, se ha resultado lo siguiente:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela situada en la esquina de la Avenida de Jaume I y de la calle d'es Pantaleu de Sant Elm, presentada por el Sr. ANTONIO CASTELL SALVA, en representación del Sr. MIGUEL RIGO ABELLA.

SEGUNDO.- Que se abra el trámite de información pública anunciándose en el BOIB, en un medio de comunicación de prensa escrita y se notifique personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Durante este periodo, que durará **un mes**, el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y podrán formularse alegaciones. El expediente estará a disposición del público en la Unidad de Planeamiento, Gestión y Proyectos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Este acuerdo de aprobación inicial determina por sí mismo la suspensión de la tramitación y otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito afectado por el Estudio de Detalle (esquina de la Avenida de Jaume I y calle d'es Pantaleu de Sant elm) que sean contradictorias con las nuevas determinaciones de la ordenación aprobada inicialmente. Esta suspensión será vigente hasta la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, aunque, en todo caso, tendrá una duración máxima de dos años desde la aprobación inicial. No obstante, dentro del periodo de suspensión se podrán tramitar los instrumentos u otorgar las licencias fundadas en el régimen vigente que sean compatibles con las determinaciones del nuevo instrumento de planeamiento de desarrollo aprobado.”

Andratx, 10 de diciembre 2013.

El Regidor Delegado del Área de Urbanismo.

José Antonio Olivares Salvà.

